



AUDIENCIA ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Fecha	Martes trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)	Hora Inicio	8:30	am	Hora Termin.	9:16	am
--------------	---	--------------------	------	----	---------------------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO																						
6	8	0	0	1	3	1	0	3	0	0	7	2	0	1	9	0	0	1	7	8	0	0
Departamento	Municipio	Código o Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	Instancia															

SUJETOS PROCESALES			
Demandante	BIOPARCELAS SAS	Identificación	900.569.201-1
Demandado	DIANA VEGA PEREZ	Identificación	63.508.320

AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL


1. ASISTENCIA DE LAS PARTES.

A la audiencia comparece el doctor doctor EUSTORGIO TORRES MANTILLA quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 13.538.454 y T.P. 252794 del CSJ, en calidad de apoderado de la parte demandante, el señor JUAN MIGUEL JIMENEZ LEON con C.C. 1.095.791.702 en calidad de representante legal de BIOPARCELAS SAS.

Como quiera que la demandada DIANA VEGA PEREZ no se hace presente a la audiencia y su apoderado presentó renuncia al mandato mediante memorial allegado a través de e-mail: juliomares2020@gmail.com el 06 de octubre de 2020, se requiere a la demandada a fin que designe apoderado a efectos continuar con el proceso y así garantizarle el debido proceso y el derecho a la defensa, para lo cual se le concede UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. Librese el oficio correspondiente y notifíquese la presente acta por estados.

Conforme a lo anterior se reprograma la presente audiencia para **el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS 8:30 DE LA MAÑANA.**

Se deja constancia que por comunicación de la Oficina de Sistemas del Palacio de Justicia de Bucaramanga posterior a las 9:16 de la mañana del 13 octubre de 2020 y no obstante haberse iniciado la video conferencia de la presente audiencia con apoyo del soporte técnico, la misma no fue grabada por fallas (caída) de la plataforma LIFESIZE a nivel nacional.


OFELIA DIAZ TORRES
Juez

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 116, que se fijó en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga> el día de hoy, 14/10/2020.


MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria